

## SERV - SECRETARIA

**Asunto: INFORME TÉCNICO SOBRE 2 - Sustitución del césped artificial del campo de fútbol 11 y cambio de sistema de riego. Polideportivo de Benaguasil.**

**Expediente nº. BAS-2018/0076**

Según lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia y en relación al **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCION DE CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO FUTBOL 11 Y CAMBIO DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENAGUASIL (VALENCIA)**, una vez analizada la documentación correspondiente al **SOBRE 2** constituido conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas, el Técnico Municipal que suscribe emite el siguiente

### INFORME

Una vez estudiada la documentación aportada en el SOBRE 2 “Criterios que dependen de un juicio de valor” por los licitadores, se ha procedido a puntuar obteniéndose la siguiente valoración final de las propuestas:

#### **GRADO DE CALIDAD E INNOVACION DEL PROYECTO. CALIDAD DEL CESPED ARTIFICIAL Y DEL SISTEMA DE RIEGO A UTILIZAR. (40 puntos)**

Se ha procedido a analizar cada uno de los apartados propuestos en el pliego a fin de evaluar la calidad e innovación del proyecto en lo relativo tanto a la tipología de césped artificial a instalar como al sistema de riego. De esta manera se han tomado en consideración los siguientes aspectos:

- La adecuación de la memoria técnica a las características específicas del emplazamiento, así como el detalle e idoneidad de las prescripciones técnicas y del procedimiento constructivo propuesto.
- Que se hayan aportado las muestras de los materiales requeridos a fin de comprobar la calidad de las mismas.
- El grado de pormenorización de las diferentes tareas en la programación de los trabajos, ajustándose al plazo establecido.
- La existencia de los certificados de calidad exigidos al sistema de césped artificial (FIFA QUALITY PRO y UNE EN 15330-1).
- Las determinaciones contenidas en las fichas técnicas de los materiales a utilizar, de forma que cumplan con los parámetros de calidad requeridos.
- La documentación aportada a los efectos de acreditar la solvencia técnica del sistema propuesto y la capacidad de medios y experiencia de la empresa instaladora en la ejecución de obras de las mismas características.
- Otras mejoras valoradas propuestas.





A continuación se relacionan las puntuaciones obtenidas conforme a los criterios expuestos:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1. OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A. (OPSA): | <b>37,5 puntos</b> |
| 2. MONDO IBERICA S.A.:                        | <b>27,0 puntos</b> |
| 3. OBRAS PUBLICAS V. SUBIELA:                 | <b>0 puntos</b>    |

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente informe.

FRANCISCO VIGUERAS MARIN BALDO  
Fecha firma: 12/04/2018  
URBANISMO  
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL



Identificador: u4WK mW/4 p2Pm SC5c 7o3J X+RI Zr0=  
comprobar autenticidad: <https://oficinavirtual.benaguasil.com>